

REPÚBLICA DE COLOMBIA

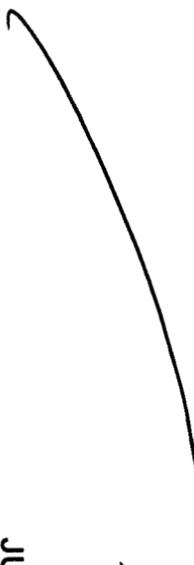


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

**TRASLADO ESCRITO PRESENTADO POR EL EJECUTADO**

RADICADO	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
202000221	EJECUTIVO SINGULAR	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMIA	COOPERATIVA EPSIFARMA

De conformidad con lo dispuesto en auto adiado quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), acorde a lo dispuesto en el artículo 68 del C.G.P. y en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), el documento contentivo del contrato de cesión aportado por la Organización Cooperativa La Economía, a través de su apoderado judicial, por el término de tres (03) días, hoy **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-19-20-21 DE ENERO DE 2021**. Conste.

  
**JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO**  
Secretario.

